



MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 86  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO - Exp. N° 2815937 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 10:00hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Camion Marca Ford, Modelo 1722, Tipo Chasis con Cabina Simple, Chasis N° 9BFYTNFT-54BB36779, Motor N° 30510687, Dominio EPI – 823; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.-COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Incremento minimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 – 15493334 del Martillero Acosta, Exhibición días

7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.

3 días - N° 206619 - \$ 2421,03 - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero, Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO - Exp. N° 2816009 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 11:30hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Acoplado Marca Maldonado, Modelo AV-22-25 P, Chasis N° 5008-1088;, Dominio UEJ - 936; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Incremento minimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 – 15493334 del

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelacion Documento .....	Pag. 9
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 27
Sumarias.....	Pag. 28
Usucapiones .....	Pag. 28

Martillero Acosta, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.

3 días - N° 206621 - \$ 2500,98 - 09/05/2019 - BOE

O/Juez la.Nom.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Varela autos "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA c/LAS MARIAS SRL Y OTRO-Ejec.Hip." (Expte Nro. 2040198) Mart. Sergio R. Garcia Mat. 01-78 rematará 8 Mayo 2019 10,30 hs. en Auditorio ubicado en Plana Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia Nro. 99 de Bell Ville:Inmueble ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión,Cba sometido régimen prop. horizontal,Edificio Roque S.Peña: Parcela Horizontal Uno,Unidad Uno,ubicación.Planta Baja,Pos.Uno,Destino Negocio,Sup.total y parc. 85mts.99dms.2. Pano P.H. Nro. 17107.Porcencial 53,83%,s/inmueble desig.lote "B",mide 7mts.ftc. al Oeste,igual cont.Este, por 15mts.fdo.lados N.y S. sup.terreno 105mts2.Calle Saenz Peña Nro.40.Su frente dista 6,34ms esquina Saenz Peña y Moreno.Con mejoras y sin ocupantes. Dominio Mat.405195/1 Birocco María Luisa. Base:\$ 644.018,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Se deberá retener por Imp.Ganancias 3% s/monto de subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba abierta a sus efectos.Inc posturas Inc posturas \$ 6.500. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal su-

basta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre, doc. ident. y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate, bajo aperc. adjudicar comisionista. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916. Bell Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, de Abril 2019.

3 días - Nº 205639 - \$ 1957,32 - 08/05/2019 - BOE

O. Juez 30º Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 14/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula Nº74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia nº2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, dos habit, baño, cochera, cocina comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$1.239.897,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. EXHIBICION: 13/05 de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. Cba. 2/5/2019. Dr. Scozzari -Secretario.-

5 días - Nº 206898 - \$ 2518,05 - 14/05/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 4º Nom. Córdoba; Sec. Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia, en autos "ACEVEDO, JULIO RAMON C/ BARRIONUEVO, ROBERTO MARCELO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE.7077369)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en calle Tucumán Nº 41 Local Nº 60 de Cba., rematará el 08-05- 2019, a las 12:00 hs, en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo - CORDOBA, un automotor Marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PTAS., Modelo FC-307 XR 1.6 5P 110CV, AÑO 2009, Dominio IFP672, de propiedad del demandado Sr. BA-

RRIONUEVO, ROBERTO MARCELO. Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta, si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. mas 2% nominal mensual), Asimismo deberá abonar el 4% sobre el precio en concepto de Impuesto de Violencia Familiar, bajo apercibimiento de lo descripto por la Ley 9.505, postura mínima (\$ 5000). Compra en comisión, indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado: buen estado de chapa, pintura con detalles de uso, paragolpes rotos; guardabarro y faro luz delanteros izq. rotos, luz guardabarro roto, falta tapa espejo derecho, cinco ruedas-cubiertas medio uso, 166.102 km., interior buen estado, palanca, llave y cinturón rotos, parabrisas despegado abajo. EXHIBICION: Días 6 y 7 de MAYO de 2019 de 15:30 a 17:30 hs. en calle La Posta N º 2942, Cba. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 03 /05/2019, Fdo.: Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia – Secretaria.-

2 días - Nº 207070 - \$ 2183,44 - 08/05/2019 - BOE

O/ Sr. Juez 1º Inst. 32º Nom. Civ. y Com. Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "AMATO, ANTONIO C/ RUIZ, ROCIO MACARENA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 6375915, Mart. Laura S. Rivarossa, Mat .01-1023, c/dom. en Ayacucho nº 39, Dpto. 5, Córdoba REMATARÁ el 08/05/2019, 10:00 hs, en Sala de Remates del Poder Judicial, calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, un AUTOMOTOR marca 136-VOLKSWAGEN Modelo 495-GOL TREND 1.6 GP, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 2014, Motor marca VOLKSWAGEN NºCFZM86985, Chasis marca VOLKSWAGEN Nº9BWAB05UXET124329, procedencia Brasil, DOMINIO NRR549, con Equipo de GNC, de propiedad de RUIZ, Rocío Macarena, DNI. 39.447.135, al 100%. SIN BASE. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. CONDICIONES: dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, según lo dispuesto

por la ley 9505.- El saldo del precio al aprobarse la subasta, que en caso de extenderse a más de treinta días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la tasa pasiva del BCRA con más el 2% nominal mensual, desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Comprador en comisión (art.586 CPCC).- Títulos (art. 599 CPCC). Posesión (art. 598 CPCC). Exhibición: días 6 y 7/05/19 de 15 a 17 hs. Informes Martillera: TE. 03543-435876 - Cel. 0351-156644468.- Oficina, 03/05/2019.-Fdo: Mariela Valentino. Prosecretaria.

2 días - Nº 207082 - \$ 2167,10 - 08/05/2019 - BOE

O. Juez 9º Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ MARIA SOLEDAD – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - Expte. Nº 5566133", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 10/05/19 a las 11 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, SIENA HLX 1.8MPI 8V c/ GNC, año 2005, Dominio EWR-458. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; se abonará el 20% en acto subasta, más comisión Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo aprobada la subasta. Título art 599 C.P.C. en el estado visto conf. Fs. 56, 672, y 730/34. Gravámenes los de autos. Postura mínima: \$ 2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ Nº 1233/14. Exhibición: 09/05/19 en Calle Vélez Nº 55, Bº Alto Alberdi/Cba., de 16 a 18 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525–Tel: 4218716.- 3513868522 - Of. Cba. 03/05/19.- Fdo.: Dra. Ma. Soledad Sosa – Secretaria.-

3 días - Nº 207109 - \$ 872,46 - 10/05/2019 - BOE

O. Juez 36º CC. "Batalla, José R. D. c/ Navarro, Adriana Alejandra y otro-Abrev-Daños y perjuicios-Accidentes de tránsito (6121281)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATARÁ el 08/05/19,11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo RENUALT, tipo sedán 4 puertas, mod. MEGANE RT TRIC. ABCP, año 1999, dom. CSI668, c/GNC,inscr. a nomb. de Adriana Alejandra Navarro DNI 31.404.934. CONDICIONES: sin base, cdo., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Para el caso de aprobarse la subasta consignado el saldo de precio, y la demora le resultare imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual. POSTURA MINIMA: \$5.000. COM-

PRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 06 y 07/05 de 15 a 17hs. Oficina 02/05/19. Fdo.:María S. Inaudi de Fontana-Secretaria.-

3 días - N° 207127 - \$ 2020,20 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 3° Nominación de la Cdad de Cba., en autos: "GOMEZ MARIA SILVINA C/ OLIVA ARIEL ESTEBAN -JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSOS" EXPTE. 245297, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 8/05/2019, a las 9 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Motocicleta Corven Triax 200 Mod 2014, Dominio 624 KFG en el estado que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta, con mas un interés equivalente a la T.P. promedio que utiliza el B.C.R.A. con mas 2% mensual desde la fecha de subasta uy hasta su efectivo pago dentro de los 30 días. POSTURA MINIMA: \$ 500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Paysandu 2756 de 10 a 13 hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 03/05/2018. FDO: María Jose Chiacchiera Castro Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 207164 - \$ 1234,12 - 08/05/2019 - BOE

O/Juez 42ª.Civ., autos "Carnero Celia Rosa y otros c/ Vaca José Rafael y otro-Ord.-Cpo. Ejec.Hon.Dres.Gabriela Ruano y Alberto Calás (5454995)", el Mart. Félix Bruno MP 01-0824, rematará el día 14-05-19 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Sub-suelo, el inmueble inscripto a nombre de Abel Alfredo Carnero inscripto en Matrícula 13.273 que se describe como: Lote de terreno ubicado en Bº Parque Panamericano (lote 9, mz. 31) de 10 ms. de fte.por 30 ms.de fdo.sup.de 300m2, y según el oficio de constatación el inmueble está ubicado en calle Tucumán 3635, está constituido por casa principal y departamento. Ingreso c/jardín al frente y espacio para cochera. El departamento presente un ambiente angosto y largo, frente vidriado. C/mesada de aluminio y 2 bachas. Calefón y campana. Patio c/galería c/asador y lavadero. Baño completo, con ducha y dormitorio c/ventana al patio. El inmueble principal tiene su ingreso a una cocina-comedor amplio c/ventana a la calle, pared de media altura que separa la cocina del comedor. Mesada, c/muebles bajo

mesada y un calefón. Baño completo y 2 dormitorios. Patio en su mayoría de tierra. Ambas construcciones se encuentran en buen estado general. La zona cuenta con todos los servicios pero se han retirado los medidores de luz y gas. Calle pavimentada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y cosas.- El inmueble sale a la venta con la base de \$1.365.219.=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, más el 3% de Comisión del Martillero y el 4% 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477 Serie A de fecha 30/10/08), y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. I.V.A., en caso de corresponder.- El monto mínimo de las posturas es de \$10.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.0351-156-322447.- Of.2/05/2019.-

5 días - N° 207131 - \$ 3856,70 - 14/05/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Autos "CARRIZO DARIO JOSE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE 7979521", que tramita por el Juzg. 39 Nom. C.C., con fecha 30/04/19, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Maria Florencia Etcheverry Piedrabuena, fijando domicilio en Duarte Quirós 2865, 7° Piso, oficina "D", Portero 74, de esta ciudad, (Tel. 351-5421611). Horario de atención: lunes a viernes de 13 a 19 hs.- Fdo. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 206682 - \$ 1316,25 - 08/05/2019 - BOE

En autos "SITA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXTE. 7938651", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.04.19 aceptaron el cargo de síndicos los Cdores. Zorzi, Norberto Severo, Mat.10-07397-5, Pascazzi, Carola María Mat.10-07081-5 y Gaido, Marcos Eugenio Mat.10-07403-9, domic. Arturo M. Bas N°136, Piso 4° "D", Córdoba, Tel. 4246071, atenc. 12 a 17 hs.

5 días - N° 206961 - \$ 425 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco Cba., 29 de abril de dos mil diecinueve. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FORNERO Raúl Antonio - Quiebra Propia - Expte. 7819772" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veinticinco. San Francisco, marzo veintiocho de dos mil

diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor RAUL ANTONIO FORNERO, DNI 16.016.071, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la sra. Damaris Carina Pablos, nacido el 28 de agosto de 1962, con domicilio real en calle Ruta 1 N° 248 según documento de identidad y domicilio real en calle López y Planes N° 1156, planta alta según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.....3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.....8°) Fijase el día seis de junio de dos mil diecinueve como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Rubén Ghione con domicilio en calle Pje. Cesar Ferrero 77 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 207553 - \$ 4871,75 - 14/05/2019 - BOE

AUTO NUMERO:105. RIO CUARTO, 02/05/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLA, HUGO VICTOR CONCURSO PREVENTIVO"; Expte.N° 1604461... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo de MOLA VICTOR HUGO ,DNI. N° 10.782.933 y por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado. II) Dar por finalizada la intervención de la sindicatura actuante. III) Ordenar la publicación el presente por Un (1) día en el Boletín Oficial, y diario Puntal siendo el mismo a cargo del concursado. V) Oportunamente, disponer el cese de todas las medidas precautorias personales y patrimoniales que pesan sobre el concursado, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. FRAIRE, Rita Viviana (Juez)

1 día - N° 207535 - \$ 482,95 - 08/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "ACEVEDO FABIAN CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. 6251089", tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.FLIA de Marcos Juarez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 28 del 06/05/2019: "I) Declarar en estado de quiebra al Señor Fabián Carlos ACEVEDO, argentino, divorciado, D.N.I. N° 17.688.539, CUIT N° 20-17688539-5, comerciante, con domicilio en calle Carlos del Campo 530 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. II.- Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. III.- Prohibir al fallido hacer pagos

de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIV.- Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.) XVI.- Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de Mayo de 2019.- Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.-). SINDICO: Paula Beatriz Picchio. Dom. Hipólito Yrigoyen 890- Marcos Juárez. Fdo. Edgar Amigo Aliaga. Juez.

5 días - Nº 207582 - \$ 5112,25 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 2 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "NOTA, RAUL ALBERTO - Quiebra Indirecta Expte. 6636959" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº 4, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTICINCO.- San Francisco, treinta de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, nacido el 05 de mayo de 1950, DNI Nº 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, agropetuario jubilado, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.... VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo - Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957 (San Francisco)

5 días - Nº 207065 - \$ 2741,50 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1ºInst. 39ºNom (Conc. y Soc. Nº7):"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE ( Expte Nº7858342)"

Sentencia Nº104 del 07.05.19 resolvió:I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., C.U.I.T. n° 30-71445180-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 14287-A, con sede social en calle Mariano Cordero Nº670, PB, Dpto. 2, B° Las Palmas de esta Ciudad ...III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al administrador de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de junio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 23 de agosto de 2019...XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 23 de octubre de 2019... XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de septiembre de 2019.

5 días - Nº 207595 - \$ 5109 - 14/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "CONSEC S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. Nº 7715323)". Mediante Sentencia Nº 114 de fecha 22/04/2019, se declaró en estado de quiebra a CONSEC S.R.L. CUIT.: 30-71484560 con domicilio en calle Av. Colón 4437, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 13/06/2019 en el horario de atención lu-

nes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, Mat. Prof. 10.07511-7, con domicilio en calle David Luque Nº 354 1 piso depto. 31. Córdoba, 06 de mayo de 2019.

5 días - Nº 207417 - \$ 4819,75 - 13/05/2019 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 7956605", se resolvió por Sentencia Nº76, del 23/04/2019: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV con domicilio en calle Juan del Campillo 793 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba (CUIT 33-71063143-9). V) Intimar a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador VIII) Prohibir a FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L., los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados XV) Intimar a la fiduciaria LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 24/06/2019; informe individual: 30/10/2019; informe general: 11/02/2020; sentencia de verificación: 17/12/2019. LIQUIDADADOR JUDICIAL: Cra. Doris Marina Calla. Domicilio: 9 de Julio Nº 883, Torre 3, Piso 4, Depto "C". Tel:4252573 - 3512021975. Of. 03/05/2019

5 días - Nº 207101 - \$ 2885 - 14/05/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 33ºCyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPER CERCA S.A. - PEQ. CONC. PREV. - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 4618842) por Sent. 91 del 3.5.2019 se resolvió Declarar la quiebra (indirecta) de Super Cerca S.A. (CUIT 30-70924946-7), con sede social inscripta en Buenos Aires n°479, Planta Baja, Loc. A y B, Cba. Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer

y percibir pagos, haciendo saber a los 3º que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores con causa o título posterior a la presentación del concurso (04.12.2006) y anterior a este pronunciamiento presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 17/6/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/08/19. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/9/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/10/19. Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Antonio Elias Am, Abelardo A. García Pierini y Daniel Antonio Montoya, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial, con domicilio en Coronel Olmedo n°51, Cba. Fdo: Silvia V. Soler - Prosecretaria. Of.: 3/5/19.

5 días - N° 207317 - \$ 4501,25 - 13/05/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N°2; en los autos caratulados: "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3485585). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 49. BELL VILLE, dieciocho de marzo de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve (26/07/2019), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. 2) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 LCQ) el día doce de agosto de dos mil diecinueve (12/08/2019). 3) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ), el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019). 4) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización (art. 42 LCQ) el día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve (25/09/2019). 5) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día trece de febrero de dos mil veinte (13/02/2020). 6) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia Informativa el día cinco de marzo de dos mil veinte (05/03/2020) a las 10 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 LCQ y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. 7) Fijar como fecha del vencimiento

del período de exclusividad el doce de marzo de dos mil veinte (12/03/2020) (art. 43 LCQ). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJO ARTÍCULO 279 LCQ. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 205406 - \$ 3670,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello, RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L., CUIT 30-58308989-2, con domicilio legal y fiscal en calle San Martín 176 de la localidad de Villa Concepción del Tío, y domicilio procesal en calle Perú 142 de esta ciudad de San Francisco. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 25/06/2019.- (...) Protocolícense, hágase saber y dese copia.- Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ" Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en calle Pasaje Newton N° 1879 de esta ciudad.

5 días - N° 206211 - \$ 1952,25 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 11 de fecha 01/04/2019, se ha declarado el concurso preventivo de la sociedad de hecho denominada "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS" CUIT N° 30-71434230-0, con domicilio social en calle Jonas Salk N°1144 de Morteros (Cba.) y procesal en Pasaje Cangallo N° 66 (Rincón Español) de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8017137). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Claudio Javier Caula quien fija domicilio en Bv. Buenos Aires N° 143 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 03/06/2019. El informe individual deberá ser presentado el 02/08/2019. El informe general el 30/09/2019. La audiencia informativa será el 06/04/2020 en la sede del Tri-

bunal. San Francisco, 23 de Abril de 2019. Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI - Secretaria.-

5 días - N° 206281 - \$ 1782,10 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª. Nominación C. y C. (Sec. N°3) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ALIMENTOS CARNERILLO S.A. - Concurso Preventivo (Expediente 7.477.730)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS CARNERILLO S.A. (CUIT 30-71448177-7), con domicilio en calle Liniers 1.007, GENERAL DEHEZA (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 04 de Junio del 2.019.- Designar audiencia informativa el día 30 de Marzo del 2.020 a la hora Once.- Síndico designado: Cdora. Estela Maris SEGURA, con domicilio en Sobremonte 971, Oficina 5, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 29 de abril del 2.019.

5 días - N° 206361 - \$ 1052,30 - 09/05/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juz. de 1º Inst, CyC de 32º Nom. de la ciudad de Cba. en los autos "AHUMADA, JUAN CARLOS-DEC. DE HEREDEROS- Exp. 7930692 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento del causante AHUMADA, JUAN CARLOS (DNI 06.698.754) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez) GARCIA, Elvira Delia ( Sec).

1 día - N° 206332 - \$ 141,58 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1A INST.C.C.FAM. 1A - SEC. 2 de la ciudad de Cruz el Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDERNERA JUAN CARLOS DNI: 6.508.008 en los autos caratulados "PEDERNERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6812662 - Cuerpo 1," para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. Martínez Manrique, María del Mar, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia y Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Juez/a de 1ª Instancia.

1 día - N° 206739 - \$ 121,08 - 08/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho.

a la herencia de los causantes Luis MORELLI, DNI N° 01.781.408, y María Juana Gloria FERNANDEZ, DNI N° 02.315.183 en autos caratulados: "MORELLI Luis – FERNANDEZ María Juana Gloria - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8228336) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el Boletín Oficial...- LAS VARIILLAS, 30/04/2019. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - N° 207058 - \$ 162,08 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elbo Hector FLORIAN (DNI N° 6.576.650), en los autos caratulados "FLORIAN, ELBO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7912950), para que dentro del termino de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCYCN). Of. 03/04/2018 - Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 207073 - \$ 166,59 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO DOMINGO LATTANZI, DNI 6.541.371, en autos LATTANZI, ALFONSO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7954653, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/05/2019. Fdo. PAVON, Mariana A. - Juez; ASNAL, SILVANA DEL CARMEN - Secretaria.

1 día - N° 207104 - \$ 125,18 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ANA MARÍA ODDONE (DNI 5.813.252) en los Autos caratulados "ODDONE, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8043986), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de Abril de 2019. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ DE 1º INSTANCIA. FOURNIER, Horacio Armando- SECRETARIA RIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - N° 207153 - \$ 159,21 - 08/05/2019 - BOE

LAS VARIILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramon Rufino QUINTEROS, DNI 2.696.616, Maria Corina LOPEZ, M.I. 7.155.968 y Jose Luis QUINTEROS, D.N.I. 10.249.822, en autos caratulados: Expte. 2445270 "QUINTEROS, RAMON RUFINO - LOPEZ, MARIA CORINA - QUINTEROS, JOSE LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 16/09/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Mauro N. Córdoba (Pro Secretario)

1 día - N° 207214 - \$ 404,30 - 08/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 5º Nom. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Secretaria a cargo de la Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia, en los autos caratulados: "CARBALLO, WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 7173588"; cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. CARBALLO, WENCESLAO, DNI N° 2.962.894, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana – Juez. – SANGRONIZ, Carina Cecilia – Secretaria.-

1 día - N° 207474 - \$ 403,65 - 08/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 28º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "Rubio, Clelia Lucía s/ Declaratoria de Herederos", Expte N° 7908817, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clelia Lucía Rubio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 07 de mayo de 2019

1 día - N° 207531 - \$ 328,90 - 08/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. TOCCOLI DOMINGO JUAN DNI: 5.445.226, en autos caratulados "AMAYA, ESTELA ELINA - TOCCOLI, DOMINGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 1339680)" para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Fdo: Rita Fraire de Barbero – Juez – Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria

1 día - N° 207585 - \$ 419,25 - 08/05/2019 - BOE

LAS VARIILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Leandro BORGHINO, DNI 6.432.680 en autos: "BORGHINO, OSVALDO LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7774950) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28/11/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 205367 - \$ 124,36 - 08/05/2019 - BOE

LAS VARIILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Mapelli, LE 2.701.453 y Catalina Ferrero, DNI 1.064.886 en autos: "MAPELLI, ALEJANDRO – FERRERO CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8047417) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 21/03/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 205372 - \$ 139,94 - 08/05/2019 - BOE

E D I C T O: El Señor Juez de Pra. Inst. y 45º Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "RUFAIL MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7.790.095), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel RUFAIL, DNI 7.952.737, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de Abril de 2019.

5 días - N° 205649 - \$ 605,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SUAREZ, ALICIA GRACIELA D.N.I. 6.494.991 en Autos caratulados: "SPILERE, DANIEL ANIBAL - SUAREZ, ALICIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 7267880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinen-

te, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. CBA, 27/02/2019. JUEZ: CARRASCO, Valeria A. / Sec.: PALA de MENENDEZ, Ana María.-  
1 día - Nº 206072 - \$ 166,18 - 08/05/2019 - BOE

Expediente 7452354..Acosta, Carlos Enrique -Declaratoria de Herederos. El Sr.Juez de 1º Instancia C.C.Conc y Fliar.de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos Caratulados "ACOSTA, CARLOS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 7452354) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina.08 de febrero de 2019.-Fdo.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.-  
2 días - Nº 206133 - \$ 778,70 - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial, Conc. y Fliar. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "BAZÁN, Marino - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 7774877", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARINO BAZÁN para que comparezcan a tomar intervención en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 24 de abril de 2019.-Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA.  
3 días - Nº 206322 - \$ 391,53 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ- cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PERON, JOSEFINA ROMILDA - ALIPRANDI, PEDRO" y a sus bienes, en autos caratulados: "PERON, JOSEFINA ROMILDA - ALIPRANDI, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7776881" - por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juarez.- TONELLI, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO)  
1 día - Nº 206345 - \$ 168,64 - 08/05/2019 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ, ISABEL

ADELA- en autos caratulados MUÑOZ, ISABEL ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8166163 del 2019. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 26/04/2019. Fdo: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria.-  
1 día - Nº 206392 - \$ 154,29 - 08/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 11a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de CAROS TERESA EULALIA en los autos caratulados "ARQUIOLA FERNANDO-CAROS TERESA EULALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 8013074" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, juez - MIRO, María Margarita, secretaria. Córdoba 15/04/2019.  
1 día - Nº 206846 - \$ 88,69 - 08/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial en estos autos caratulados "CARRIZO BENITA AGUSTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp: 7267459", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO BENITA AGUSTINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)..FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LINCON, Yéssica Nadina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-  
1 día - Nº 206406 - \$ 189,55 - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1er Inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "MIANI HECTOR RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7898844", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIANI HECTOR RAUL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2019.- JUEZA: Liksenberg, Mariana; SECRETARIO: Meaca, Victor Manuel.----  
1 día - Nº 206901 - \$ 113,70 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 38A Nom. Sec de esta ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por el causante, Ismael Ángel Dragun DNI 14291024 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) en los autos caratulados "DRAGUN, ISMAEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7860186" Córdoba, 19 de marzo de 2019. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez) - VILLALBA, María Fernanda (PROSECRETARIO/A LETRADO).  
1 día - Nº 206518 - \$ 163,72 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nro. 1 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "AVELLO HORACIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.7148694 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HORACIO HECTOR AVELLO, para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Martinez Gavier Susana (Juez) y Dr. Ruiz Jorge (Secretario). Río Segundo 26/4/2019  
1 día - Nº 206548 - \$ 167 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "AZAR, NICOLAS RUBEN - Declaratoria de Herederos (Expte. 7856611) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Rubén AZAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia - JUEZ - Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - Secretario  
1 día - Nº 206577 - \$ 119,44 - 08/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado en lo Civil, Com. y Familia de 1º Instancia 7º Nominación, Sec. 13 de Río Cuarto en autos "Gaido, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7728041", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Gaido Juan Carlos DNI 7.870.257, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Notifíquese. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2018. Fdo.: Santiago Buitrago -Juez-; Ivana Colazo -Secretaria.-  
1 día - Nº 206887 - \$ 199,39 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393929" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 05/04/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - Nº 206937 - \$ 580,80 - 13/05/2019 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de GRACIELA MARIA AZCONA, en autos caratulados: "AZCONA GRACIELA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8039112), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25/04/2019 - Fdo: Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ) – Dra. María Pia BELTRAMI (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - Nº 206991 - \$ 178,07 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LEONCIO VERA MOREIRA, en autos caratulados VERA MOREIRA, HECTOR LEONCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5980421 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 206949 - \$ 593,10 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Edit MARQUEZ, DNI: 606.019 y Juan Carlos ELIAS, 6.662.304 en autos caratulados "MARQUEZ, MARIA EDIT - ELIAS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 6197873", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Fdo.

FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ (PAT), Dra. MORRESI, Mirta Irene. SECRETARIA.

1 día - Nº 206962 - \$ 180,94 - 08/05/2019 - BOE

Juzgado Civil, Com. Flia y de Conc. de Cosquín Sec 3 de 2º Nom. Autos:" NAJLE JULIO RUBÉN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7754882)"- COSQUIN, 26/04/2019...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. NAJLE, JULIO RUBEN- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. JUAREZ, Mariano-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206981 - \$ 138,30 - 08/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec. 4 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVIO JUAN VAY para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "VAY ELVIO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7698054.-Villa María, 25/04/2019.- Dr. FLORES FERNANDO MARTIN- Juez- Dra. María LUJAN MEDINA- Secretaria.-

1 día - Nº 206998 - \$ 94,02 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río IV, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. ELIO L. PEDERNEIRA, en autos: "BESOMBES HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- 7978896, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Héctor Juan BESOMBES DNI 6.659.924. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ELIO L. PEDERNEIRA, (Secretario), Dra. MAGDALENA PUEYRREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 03 de MAYO de 2.019.-

1 día - Nº 207007 - \$ 174,38 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín, Sec. Nº 4 a cargo de la Dra. MEDINA, María Luján, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes NORMA IRENE BUELONI y CARLOS ANTONIO PARIS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BUELONI, NORMA IRENE -

PARIS, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLA MARIA, 22/04/2019. FLORES, Fernando Martín, juez - MEDINA, María Luján, Sec.

1 día - Nº 207021 - \$ 130,92 - 08/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaría nº 6 a cargo del Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, TEODOSIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 7909901, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 207044 - \$ 139,94 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec Nº1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES OSCAR SAIRE y de BLANCA ROSA VILLALÓN en autos caratulados "SAIRE, MERCEDES OSCAR - VILLALÓN, BLANCA ROSA- Declaratoria de Herederos- EXPTE 8015470" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 24/04/2019. Sec.: Ruiz Jorge H. - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

1 día - Nº 207045 - \$ 141,99 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Humberto Tomas Paez, D.N.I. 06.386.671 en los autos "Peaz, Humberto Tomas - Declaratoria de Herederos - Expte. 7962755", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Angela María Vinti - Juez. Silvia Alejandra Elena Guerrero - Pro Secretaria. Córdoba, 26/04/2019

1 día - Nº 207076 - \$ 123,13 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ.Com.Conc. y Flia de 2a. Nom.Sec.3 de Carlos Paz (Ex Sec.1) cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes PONCE, JUAN GREGORIO BENITO y OVIEDO, FRANCISCA BERTA para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir



domicilio, en autos "PONCE, JUAN GREGORIO BENITO - OVIEDO, FRANCISCA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7575869" bajo apercibimiento. Carlos Paz, mayo de 2019. Dra. Viviana Rodriguez: Juez; Dr. Mario G. Boscatto: Secretario.

1 día - N° 207086 - \$ 179,30 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE MERCEDES MERCADO, DNI. 2.787.265 en autos: "MERCADO, JORGE MERCEDES - Declaratoria de Herederos- Expte. Nro. 7484137", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 11 de abril de 2019.- Fdo: Dra. Liksenberg, Mariana Andrea - Juez; Dra. Meaca, Victor Manuel-Secretario.-

1 día - N° 207090 - \$ 157,16 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNIELLI JUAN en autos caratulados "CARNIELLI JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°8005995) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/04/19. Fdo:NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO-JUEZ 1°INST- CAFURE GISELA MARIA-SECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 207093 - \$ 109,60 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS NAZARENO PALADINI en autos caratulados PALADINI LUIS NAZARENO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7843456 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 04-04-2019. Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez – Delle Vedove María Julia – Prosecretaria.

1 día - N° 207097 - \$ 119,44 - 08/05/2019 - BOE

El sr Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados - CAVALLINI, CARLOS ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8006744 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CARLOS ALFREDO CAVALLINI DNI N° 5.793.367, para que dentro de los 30 días

siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 17/04/2019- RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ- MARIANI, María Leticia SECRETARIOA

1 día - N° 207114 - \$ 126,82 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ricardo A. Cassoni, Secretaría N° 2, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Situado en calle Buenos Aires esq. San Martín de Oberá, Misiones, cita a Mónica Yolanda TKACZ DIN N° 20.679.737 para que dentro de treinta días tome intervención en los autos caratulados "Expte.2709/2008 TRACH, JUAN Y WOLOSZYN, ELVIRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por UN día. Fdo. Dra. Verónica Tamara Jakuboski, Secretaria.

1 día - N° 207118 - \$ 116,98 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PANIAGUA, ALFREDO RAMON, en autos caratulados PANIAGUA, ALFREDO RAMON– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7903380 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/03/2019. Juez: MURILLO, María Eugenia. Secretario: ELLERMAN, Iván.

1 día - N° 207132 - \$ 108,37 - 08/05/2019 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA FERNANDA GONZALEZ, DNI 24.615.091 en los autos caratulados " LAFUENTE, LUISA OLGA - GONZALEZ, MARIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7628866, , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ - ANGIULA, Carina Andrea - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 207157 - \$ 201,44 - 08/05/2019 - BOE

CORDOBA, 02/05/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 11º Nom. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Luisa Vilma Maria CUSSA, DNI 3.294.665, en autos caratulados "CUSSA, LUISA VILMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°

8077608, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Angela María VINTI (JUEZA), María Margarita MIRO (SECRETARIA).

1 día - N° 207166 - \$ 157,57 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Guillermo FRINGS D.N.I. 10.461.124 en autos caratulados "FRINGS, GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8016602 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/04/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ 1ra. Inst-ORIGLIA, Paola Natalia - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 207178 - \$ 124,77 - 08/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX EDUARDO DOMINGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "DOMINGUEZ, FELIX EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8072351), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 – Dra. Nora Lis GOMEZ .- VILLA MARIA, 03 de mayo de 2019

1 día - N° 207183 - \$ 119,44 - 08/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ROSA TRIBIANI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos : "TRIBIANI, ANA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8072345), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 –Dra. Nora Lis GOMEZ –Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 03 de mayo de 2019

1 día - N° 207186 - \$ 122,72 - 08/05/2019 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo

fijo nominativo Nº 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital US\$ 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación. Fdo. BENTANCOURT Fernanda -Jueza-

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ GONNET MARÍA INES – EJECUTIVO (EXPTE. Nº 2162429), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/05/2018.- Avócase. Notifíquese. ... cítese y emplácese a la parte demandada SRA. MARIA INES GONNET DNI 29.113.999 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conjuntamente con el último párrafo del proveído de fecha 11/11/2015 (fs. 23). Fdo.- Pablo Gustavo Martina – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaría Letrada.- Otro decreto: RIO TERCERO, 11/11/2015. ... Pudiendo inferirse de la sola calidad de las partes que en la vinculación entre ellas subyacería una relación de consumo (art. 42 CN y art. 1, 2 y 3 LDC 24.240) y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 36, 52 y 65 de la ley 24.240 modificada por ley 26.361: Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial y córrasele vista de todo lo actuado. Notifíquese.- Fdo.- Alejandro Daniel Reyes – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 207623 - \$ 806 - 08/05/2019 - BOE

CONVOCATORIA a elección de autoridades internas para Coordinación General, Mesa Ejecutiva, Junta de Disciplina, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral del PARTIDO Patria Grande- La Junta PROMOTORA del Partido Patria Grande en su reunión de fecha 03 de Mayo de 2019 ha convocado a elecciones de autoridades interna en las que se elegirá TREINTA titulares y DIEZ suplentes de la Coordinación General, ONCE titulares y TRES suplentes de la Mesa Ejecutiva, TRES titulares y UN suplente de la Junta de Disciplina, TRES titulares y UN suplente del Tribunal de Cuentas y TRES titulares y un suplente de la Junta Electoral del Partido Patria Grande del

distrito de provincia de Córdoba. Las elecciones se desarrollarán el día Domingo 02 de Junio de 2019 de 8:00 a 18:00 horas en la sede Central y local de nuestro partido sito en la calle Salta 687. SIENDO EL CRONOGRAMA EL SIGUIENTE: 1.- Que la Junta electoral funcione en el local partidario y central del Partido Patria Grande sito en la calle Salta 687 de la ciudad capital de la provincia de Córdoba de 8:00 a 14:00 horas. 2.-Poner en consideración el texto de la circular de convocatoria como indica el auto resolutorio que otorga la personería provisoria, debiéndose publicar por un día en el boletín oficial o un diario de circulación provincial. 3.- El padrón a utilizar sera el oficial de afiliados al partido.La publicación y exhibición de los mismos se realizará los días 13 y 14 del corriente a las 9:30 hs, venciendo el plazo para su impugnación o agregados el día 20 de mayo de 2019 a las 8:30 horas - 4.- Las listas que intervengan en la elección deberán presentarse por apoderado, con una denominación de fantasía y detallando el cargo para el que han sido propuestos los/as candidatos/as refiriendo datos completos y aceptación del cargo propuesto debiéndose respetar la ley de paridad de género. 5.- La fecha de Cierre para la presentación de la/s lista/s será el día 27 del corriente a las 8:30 horas en el local partidario. 6.- La Junta electoral podrá observar aquellos candidatos/as que no reúnan los requisitos estatutarios venciendo el plazo de tachas el día 28 de mayo de 2019 a las 9:00 en la sede de la JUNTA Electoral . FDO: JUNTA PROMOTORA-Constanza San Pedro - Vanessa Ullua - Carolina Cisterna

1 día - Nº 207466 - \$ 1468,35 - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros

cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el Nº 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile Nº 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (Fº 10963 Aº 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2 (lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néliida Carranza de Rofte (Fº 998 – Aº 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote Nº 36 de Antenor Leoni (Fº 14026 – Aº 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néliida Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaría—Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - Nº 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: “López Ramón Antonio-Usucapición-Medidas Preparatorias de Usucapición Expte. Nº 582803 ”. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI Nº 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI Nº 1.883.301 y Néliida Marcos y García de Rivalta DNI Nº 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio Nº 51943, Tomo Nº 208, Año 1950, y Folio Nº 48606, Tomo Nº 195, Año 1968, y ambos

con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - Nº 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN C/ LEDEA, DIEGO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE Nº 7483619 ordena notificar la presente resolución: "CORDOBA, 01/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretaria."

5 días - Nº 204891 - \$ 949,80 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HEREDIA MARÍA VICTORIA-Ejec. Fiscal, Expte Nº 1720666. CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sra Heredia María Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria, Alta Gracia.

5 días - Nº 205151 - \$ 496,75 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Acevedo Juan Martín - Abreviado" Expte. 6541470, cita y emplaza al demandado Juan Martín Acevedo DNI Nº 29845416, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga las defensas o reconvenion que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Carolina Musso. Prosecretaria Letrada: Dra. Guadalupe Alvarez

5 días - Nº 205585 - \$ 917 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/Solares Donacion y Otro-Ejec. Fiscal, Expte Nº 2328248 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Collante Luciano Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - Nº 205653 - \$ 498,80 - 10/05/2019 - BOE

Villa María, 22/04/2019. El Sr. Juez de 1º inst., 1º Nom. Civil, Comercial y de Flia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza al demandado, CARLOS RUBEN TARRAGONA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 509 y 152 del Cod. Proc.). Córrese traslado por el mismo plazo al demandado de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta distinta en autos caratulados: "VIVO SILVINA BEATRIZ C/ TARRAGONA CARLOS RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - EXPTE. Nº 8077779. Secretaria Nº 2

5 días - Nº 205808 - \$ 886,25 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos SERRANO, JULIO CESAR C/ GARRONI SOSA, CAROL MICHELLE Y OTRO - ABREVIADO - EXPEDIENTE: 7458150 cita y emplaza a la demandada, Carol Michelle Garroni Sosa, para que en plazo de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 21/10/2014. Sec.: Giordano de Meyer María F. - Juez: Andrés Olcese

5 días - Nº 206011 - \$ 603,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados IGNAZI, EMMA LETICIA c/ DOMINGUEZ ADRIAN y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte nro. 4698361 - Cuerpo 2 cita y emplaza a los herederos del demandado Juan Pedro Parejo a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba 29/03/2019 - Juez: Aldo R. S. Novak. - Sec: Cafure, Gisela María.

5 días - Nº 206039 - \$ 720,20 - 08/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL, JESUS- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 8189787". Cita y emplaza a los herederos del demandado, VIDAL JESUS, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 207446 - \$ 535,60 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia. Sec. Nº 1 de Río Tercero, en autos caratulados: "GREISER DE ABT, ANA MARGARITA Y OTROS C/SUCESION DEL SEÑOR JUAN CARLOS HEREDIA Y OTROS - ORDINARIO", Exp. Nº 419615, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Margarita Elisabeth Greiser DNI. Nº 3.557.341, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/03/2019. Firmado: Dr. Edgardo Roberto Battagliero - Secretario de Cámara"

5 días - Nº 206191 - \$ 660,75 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA-Ejecutivo Fiscal- 336700; c/ BIANCHI NARCISO ELISEO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-336723; c/ GOMEZ FERNANDO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -114139 ; c/ HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON- Ejecutivo Fiscal- 114160; c/ LEONEL FERMIN- Ejecutivo Fiscal- 336722; c/ LOSADA ANTONIO- Ejecutivo fiscal- 772097; c/ MONCALVO TULIO- Ejecutivo Fiscal -314846; c/ MONCALVO TULIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 314856; c/ NANNI JOSE ANTONIO- Ejecutivo Fiscal -319922; c/ PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-319932; c/ PRIETO ELPIDIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 336737, c/ SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-. 116232; c/ SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE Y OTROS- Ejecutivo Fiscal- 337977; c/ SIMOES ALBERTO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343202; c/

TEDESCO SALVADOR FRANCISCO- Ejecutivo Fiscal- 252755; c/ CHAIJ JUAN MAJUL- Ejecutivo Fiscal- 98464; c/ RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal- 319935. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA , titular del Lote 28,Mza 11, Nom: 23010600404027029, Matrícula 1132893, EVENTUALES HEREDEROS DE BIANCHI NARCISO ELISEO titular del Lote 317 Mza M, Nom. 2301060401050013, Matrícula 1226698; EVENTUALES HEREDEROS DE GOMEZ FERNANDEZ MANUEL, titular del Lote 4, Mza 60 Nom. 2301060503019010, Mat.780526 ; EVENTUALES HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON, titular del Lote PTE lote51, Mza Nom. 2301060503023009, Mat. 1414949 , EVENTUALES HEREDEROS DE LEONEL FERMIN titular del lote 6, Mza G, Nom. 2301060402022011, Mat. 1125127; EVENTUALES HEREDEROS DE LOSADA ANTONIO, titular del lote Lote 16, Mza S, Nom. 2301060501029011, Matrícula 1178863; EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 36, Mza 2, Nom.2301060404033036, Matrícula 1187094, EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 35, Mza 2, Nom.2301060404033035, Matrícula 1187095, EVENTUALES HEREDEROS DE NANNI JOSE ANTONIO, titulares Lote 25 Mza A, Nom. 2301060401042031, Matrícula 1195282, EVENTUALES HEREDEROS DE PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO, titulares Lote 25, Mza30, Nom. 2301060404019025, Matrícula 1130040, EVENTUALES HEREDEROS DE PRIETO ELPIDIO, Titulares Lote 3 Mza 12, Nom 2301060502034012, Matrícula 1188378; EVENTUALES HEREDEROS DE SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER, titulares Lote 22 A, Mza C, Nom. 2301060503055033, Matrícula 1125440; HEREDEROS DE SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE, Titulares Lote 9, Mza 21F, Nom. 2301060402085008, Matrícula 1228585; EVENTUALES HEREDEROS DE SIMOES ALBERTO MANUEL y GINZO JOSE, titulares Lote 12, Mza 139, Nom.2301060501016009, Matrícula 1120441; EVENTUALES HEREDEROS DE TEDESCO SALVADOR FRANCISCO, Titulares Lote 12 Mza 4, Nom.2301060504062002, Folio 44517/50; EVENTUALES HEREDEROS DE CHAIG JUAN MAJUL, Titulares de Lote 2-60, Nom. 2301060503105007, Matrícula 1200946, EVENTUALES HEREDEROS DE RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO, Titulares Lote 15, Mza 1, Nom. 2301060401037006, Matrícula 973220. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

4 días - N° 206432 - \$ 5550,28 - 10/05/2019 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial de 5ª, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. MARZARI, MARIO ALBINO, DNI 6.376.936, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ MARZARI, MARIO ALBINO- EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6211887". Cba. 09/04/2019. CARROLL de MONGUILLOT, Alejandra Ines- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 206505 - \$ 726,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Juzgado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA JOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7393930", cita y emplaza a .la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI N° 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 09/04/2019Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 206936 - \$ 591,05 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 30 Nom. Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Raúl Alfredo Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 09/04/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec: Sappia María S.

5 días - N° 206946 - \$ 425 - 13/05/2019 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez Civ.Com.Conc.Flia 1a Nom.Sec.3 Ejec.Fiscal Dra Nilda M.Gonzalez,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682879 se ha dictado la

siguiente resolución:"Cosquín,17 de octubre de 2017. Avócase. Notifíquese". Fdo: Dr.Juan Manuel Cafferata - Juez- Dra.Nilda M.Gonzalez - Secretaria." Cosquín, 27/11/2018. Agréguese extensión de título.Por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos de la demandada BERNABE VERA. Tómesese razón en el S.A.C. Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada,propietaria de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1561798 designados como Lotes 01, 02, 03 y 34 de la Manzana 23, identificados catastralmente como 00000002021000023000, 0000000202100002200, 00000002021000024000 y 00000002021000021000 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama;sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado."Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 206971 - \$ 2764,05 - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAZOLA OMAR DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3374018" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST.Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ADRIAZOLA OMAR DANIEL D.N.I. 16963191 para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202167 - \$ 1669,35 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO SERGIO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384016" que se tramitan

ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MACHADO SERGIO ALBERTO D.N.I. 22.384.336, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202168 - \$ 1663,20 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGNANO OSCAR HUGO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3377033" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAGNANO OSCAR HUGO D.N.I. 10.043.315, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202170 - \$ 1558,65 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANELLA GUSTAVO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3376993" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VANELLA GUSTAVO ROQUE D.N.I. 30.767.683, para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202173 - \$ 1562,75 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, MARCELO DOMINGO, DNI:26151587 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5797102" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2019. Agreguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205192 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5755602" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205205 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO ARMANDO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904834 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término

de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-", OTRO DECRETO: 30/08/2018. Si perjuicio de la notificación practicada, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.Dig: ROTA Lorena -

5 días - Nº 205534 - \$ 1435,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANTONIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904837 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-" OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Fdo.Dig.RODRIGUEZ PONCIO Agued

5 días - Nº 205543 - \$ 1773,90 - 10/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT, SEC. C. C. C. Y. F, CURA BROCHERO. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046400 - DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE BARRANCOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Carlos Barrancos decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Barrancos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisio-

riamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA.

5 días - Nº 205718 - \$ 1732,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046544 -DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTEROS, HECTOR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Hector Americo Quinteros decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Américo Quinteros por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA

5 días - Nº 205723 - \$ 1767,75 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados - EXPEDIENTE: 7852579 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MANGANO, MARIA RITA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de María Rita Mangano decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Rita Mangano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205728 - \$ 1747,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852494 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Jose Ramon Tapia decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA.

5 días - Nº 205734 - \$ 1714,45 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852470 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUIROZ, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Juan Domingo Quiroz decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Domingo Quiroz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205737 - \$ 1566,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE:

7852573 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Camila Alonso de Noceto decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - Nº 205740 - \$ 1784,15 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.C.C.FAM.1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845851 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Ramirez Juan decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Ramírez, Juan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que o pongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo.BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205953 - \$ 2327,40 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.C.C.FAM.1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratula-

dos EXPEDIENTE: 7845850 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, PAULINA VENANCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Olmedo Paulina Venancia decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Olmedo, Paulina Venancia a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo.BARBARA, Claudio Marcelo, PROSECRETARIO

5 días - N° 205956 - \$ 2395,05 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845845 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra Maria Etelvina decretando "VILLA DOLORES, 01/03/2019.- Por cumplimentado el proveído de fs. 3. Téngase presente la rectificación efectuada. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Pereyra, María Etelvina a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimien-

to de ley.-Notifíquese." Fdo.BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205957 - \$ 1942 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845873 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETA, JULIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Moreta Julio Rafael decretando "Villa Dolores, 09 de abril de 2019. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Moreta, Julio Rafael a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado, todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205961 - \$ 2347,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845858 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez Ana Fani decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que

opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 205963 - \$ 2274,10 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845853 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Albornoz Gregorio decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Albornoz, Gregorio a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205966 - \$ 2399,15 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845852 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO, HECTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Caballero Hector Roque decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese

la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Caballero, Héctor Roque a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese: Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205968 - \$ 2427,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1º INST.C.C.FAM. 1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, JOSE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Cortes Jose Hugo decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Cortes, José Hugo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205970 - \$ 2239,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1º INST.C.C.FAM. 1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845836 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OUTEDA, URBANO CELSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,

se cita a los sucesores de Outeda Urbano Celso decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenlos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO

5 días - Nº 205971 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MUÑOZ VLADIMIR WENCESLAO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, VLADIMIR WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426739", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 206079 - \$ 1169,15 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1º INST.C.C.FAM. 1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845855 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS, ERNESTO ABDALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Asis Ernesto Abdala decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese

la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenlos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos: Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - Nº 205973 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206048 - \$ 1722,65 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292762 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO NESTOR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MILANO NESTOR FERNANDO, D.N.I. 18.018.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.



Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206082 - \$ 1339,30 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292773 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCATTI, EDITH GLADYS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUCATTI EDITH GLADYS DEL VALLE, D.N.I. 18.016.752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206084 - \$ 1374,15 - 08/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MENA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7829523", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ, Ana Laura.

5 días - N° 206132 - \$ 966,20 - 10/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CARBALLO ANTONIO AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N°: 8038403", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto,

23/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Herederos del Sr. CARBALLO, ANTONIO AURELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 206094 - \$ 1759,55 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305426 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTE, IGNACIO EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONTE IGNACIO EXEQUIEL, D.N.I. 30.659.188, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206098 - \$ 1341,35 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305663 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ JOSE HECTOR, D.N.I. 23.897.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206099 - \$ 1333,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, D.N.I. 14.409.217, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206100 - \$ 1357,75 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN, CUIT 23073240824, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206102 - \$ 1394,65 - 08/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VITORGAN SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7833106", CÍTESE Y EM-

PLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta.

5 días - N° 206145 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5160078. CITA a Sucesión Indivisa de VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 206205 - \$ 1249,10 - 08/05/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGUA LUIS SEGUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368427)", cítese y emplácese a los herederos de Luis Segundo Sagua, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 206221 - \$ 1144,55 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE PEDRO RUBEN MUÑOZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756364", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de PEDRO RUBEN MUÑOZ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206282 - \$ 1394,65 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, EDUARDO VICENTE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756358", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de EDUARDO VICENTE VARELA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206288 - \$ 1417,20 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANI, IGNACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756355", RIO CUARTO, 12/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de IGNACIO BAZANI, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206289 - \$ 1386,45 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANCHADO, MARCELO ROBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7836586", RIO CUARTO, 19/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de MARCELO ROBERTO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 206293 - \$ 1474,60 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARABOLI DIAZ, ELIANA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 656368", RIO CUARTO, 27/03/2018. Cítese y emplácese al demandado ELIANA DE LAS MERCEDES MARABOLI DIAZ y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 206302 - \$ 1470,50 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, IDELFONSO E – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756356", RIO CUARTO, 11/02/2019. Cítese

y emplácese a los SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO E, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206339 - \$ 1409 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO, OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756359", RIO CUARTO, 15/02/2019. Cítese y emplácese a los herederos de OSVALDO JUNCO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206342 - \$ 1382,35 - 09/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA D.N.I.: 04981979 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024

y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 206420 - \$ 3444,78 - 13/05/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sanchez, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROTTO GUILLERMO PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 2207431) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GUILLERMO PEDRO CASAROTTO (DNI 10.051.880) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, febrero de 2019.

5 días - Nº 206492 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a Dora Ethel Piatti para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIATTI DORA ETHEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6423067 "- Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria - Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO

1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de octubre de 2017.-

5 días - Nº 206500 - \$ 1165,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222852; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR D.N.I. 27.870.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206540 - \$ 1257,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836384; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA D.N.I. 34.840.832 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206543 - \$ 1277,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208784; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO D.N.I. 5.482.719 para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206544 - \$ 1247,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826676; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN D.N.I. 17.626.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206551 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756517; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE D.N.I. 11.395.279 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206556 - \$ 1263,45 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión

Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MORRA, OMAR EDGARDO D.N.I. 14.019.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206560 - \$ 1224,50 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONGE, FERNANDO DANIEL D.N.I. 38.478.744 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206562 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, FUILLERMO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836107; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos JOFRE, FUILLERMO MARTIN D.N.I. 22.243.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206565 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GIRAUDO, GUILLERMO DANIEL D.N.I. 25.490.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206570 - \$ 1249,10 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUJEDO, NESTOR DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826656; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BUJEDO, NESTOR DAVID D.N.I. 16.238.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206572 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I. 25.297.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206574 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832635; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DIAZ, CESAR ARIEL D.N.I. 18.231.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206581 - \$ 1216,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIOTTO, LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826669; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GIOTTO, LUIS MARCELO D.N.I. 27.957.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206586 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832657; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GONZALEZ, MAURO IVAN D.N.I. 27.143.573 para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206589 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836424; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LOPEZ, SANDRA PATRICIA D.N.I. 17.116.125 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206594 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 7927797". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000876922018

5 días - N° 206595 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836106; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PICCA, EDITH MATILDE D.N.I. 12.019.014 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206597 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENSIO DOLLY NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 7927806". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MENSIO DOLLY NORA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000872992018

5 días - N° 206598 - \$ 2769 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6198596"; CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 " Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Carlos López, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203593)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206664 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Ramón Sánchez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203585)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206667 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores Eduardo Horacio Nicastro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICASTRO, EDUARDO HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203595)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206668 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan de Dios Pascual Morales, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, JUAN DE DIOS PASCUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203574)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206670 - \$ 1122 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Petrona Rosa González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203582)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206671 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores Florentino Henry Gallardo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, FLORENTINO HENRY – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203589)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206672 - \$ 1109,70 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Oscar Félix Espinosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203575)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206673 - \$ 1097,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Vicenta Agüero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO VICENTA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203588)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206674 - \$ 1074,85 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los sucesores de Horacio Echeverría, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cite a los sucesores de remate para que oponga excepciones si las tuvieres dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203580)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206675 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Roberto Paulo Bergalla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cite a los sucesores de remate para que oponga excepciones si las tuvieres dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203581)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206676 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Cuello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cite a los sucesores de remate para que oponga excepciones si las tuvieres dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203577)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206677 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos

Aguirre, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cite a los sucesores de remate para que oponga excepciones si las tuvieres dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203584)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206678 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Santiago D Allione, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cite a los sucesores de remate para que oponga excepciones si las tuvieres dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE SANTIAGO D - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203576)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.  
5 días - N° 206679 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7030994. CITA y EMPLAZA a MARTINEZ MARIA ADA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.  
5 días - N° 206683 - \$ 2629,25 - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 206761 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

Se hace saber a BARRERA FERNANDO GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, FERNANDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235188", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta publicación de Edictos- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada" - (Planilla al 19/03/2019: \$25460,89).  
1 día - N° 206765 - \$ 219,07 - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGARBE CLAUDIA MARCELA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234305)", se ha dictado la siguiente resolución: .CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206783 - \$ 1737 - 13/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRESPIAN GERONIMO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979638 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : REYNA, JUAN ISMAEL , SUCESION INDIVISA DE REYNA DE SANCHEZ, MARIA ROMELIA , SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, CRESPIAN GERONIMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505533072014.-

5 días - Nº 206823 - \$ 1648,85 - 13/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 6053971. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo. FUNES Ma-

ria Elena -Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018 \$ 20.571,73. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206855 - \$ 1816,95 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPETTI, Monica Graciela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela, DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206865 - \$ 3302,10 - 15/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536152014.-

5 días - Nº 206873 - \$ 1460,25 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ PAULA SOFIA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204761", CITA A: GIMENEZ PAULA SOFIA, DNI 33598629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-



bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206878 - \$ 2903,58 - 15/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206914 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Susana Rosa Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA SUSANA ROSA Y CORBACHIO DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 206942 - \$ 1146,60 - 14/05/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 2870253 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE MARQUEZ, JOSÉ AGUSTÍN – EJECUTIVO" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de noviembre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación debidamente diligenciada que se acompaña.- Atento lo solicitado y constancias de autos, considerase extendido el título a los Sucesores de Márquez, José Agustín, provéase a la demanda de fs.1 y al escrito de fs. 42 a cuyo fin: cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicará en el "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Atento las constancias de autos en especial el asiento de dominio de fs. 18/19, cítese a la Sra. Carmen Basilia SOLIS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en este juicio y cítesela de remate para oponer excepciones legítimas en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo los apercibimientos de ley.- Procédase por secretaría a recaratular la presente causa, dejándose constancia en el S.A.C.- NOTIFIQUESE a la co-demandada Carmen Basilia SOLIS al domicilio real denunciado y al constituido a fs. 14." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - N° 207010 - \$ 3208,90 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO

JOSE, CUIT 20083139987, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207033 - \$ 1413,10 - 14/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE VEGA SOSA CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2447302. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 13/11/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Peralta Jose Antonio, juez- Marchesi Anabella, Prosec.

1 día - N° 207062 - \$ 230,14 - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE EUSTAQUIO FRONTERA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1489467. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 13/11/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Peralta Jose Antonio, juez- Marchesi Anabella, Prosec.

1 día - N° 207066 - \$ 230,96 - 08/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRONE MARIA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte. 6909088, Liquidación Nº 500796462017, se ha ordenado notificar a, SANDRONE MARIA DEL CARMEN, D.N.I. 11.582.625, la liquidación que asciende a la suma de pesos cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres (\$ 461.653,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado.(25/04/2019).

1 día - Nº 207089 - \$ 235,88 - 08/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAZZOLO RAFAEL ALEJANDRO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6885923, Liquidación Nº 501625362017, se ha ordenado notificar a, MAZZOLO RAFAEL ALEJANDRO, D.N.I. 25.862.633, la liquidación que asciende a la suma de pesos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y uno (\$ 61.651,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1ra Instancia, Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. (25/04/2019).

1 día - Nº 207091 - \$ 244,49 - 08/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ BERNARDITA ANGELICA-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7138095, Liquidación Nº 60000029172018, se ha ordenado notificar a, DIAZ BERNARDITA ANGELICA, D.N.I. 5.431.263, la liquidación que asciende a la suma de pesos ochenta y seis mil setenta y dos con diez centavos (\$ 86.072,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. (23/04/2019).

1 día - Nº 207095 - \$ 228,50 - 08/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRESPIAN JUSTO NINO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte.

7326092, Liquidación Nº 200444692018, se ha ordenado notificar a, CRESPIAN JUSTO NINO, D.N.I. 16.311.707, la liquidación que asciende a la suma de pesos dieciséis mil cincuenta y cinco (\$ 16.055,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. (23/04/2019).

1 día - Nº 207098 - \$ 215,38 - 08/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982914 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544812014.-

5 días - Nº 207115 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº 2 (ex 25 CC), sito en calle Arturo M. Bas 244/246, 1er Piso de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE, Jose Domingo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 4681923), Cita a los herederos del Sr. José Domingo Pugliese L.E. 07.983.944 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. ZABALA, Nestor Luis – SECRETARIO.-

5 días - Nº 207121 - \$ 1950 - 10/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Se-

cretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - Nº 207148 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO B S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979585 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO BUENAVENTURA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505549352014.-

5 días - Nº 207149 - \$ 1484,85 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5556177 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGAGNA JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.-Atento la publicación edictal: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 207159 - \$ 1495,10 - 14/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8038411)", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26/04/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al a los Herederos del Sr AGÜERO, PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 207162 - \$ 2639,80 - 13/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 640779). Se ha dictado el sig.proveído FUNES, 18/07/2012.- Advirtiendo en este estado que mediante diligencia obrante a fs. 11 vta. de fecha 11 de febrero de 2009 labrada por el Sr. Juez de Paz interviniente, se manifestó que el demandado Sr. Carlos Leonardo Chiaro estaría fallecido y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, resuelvo: declarar la nulidad de los decretos de fecha ocho de mayo de dos mil nueve (fs.16) como asimismo del certificado expedido al respecto y en su consecuencia de todos los actos procesales emitidos en su consecuencia.-Atento lo expresado: Oficiése al Registro de Juicios Universales a sus efectos y en virtud de las constancias de autos y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia:

suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez P.A.T.-Smith José María.-

5 días - N° 207227 - \$ 3819,70 - 14/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"EXPTE: 2938872. Se ha dictado el sig.proveído Funes, 29 de septiembre de 2017.- Proveyendo al escrito presentado, atento lo manifestarse teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Juzgado interviniente en el proceso sucesorio a efectos de que informe el estado procesal en que se encuentra a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Mónica P.M.Sosa Teijeiro- Juez de 1ra.Instancia -Emma del Valle Mercado de Nieto. Deán Funes, 28 de febrero de 2019. Por constituido nuevo domicilio procesal. Notifíquese, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el art. 89 del CPCC.-Fdo:Bracamonte Néstor Alexis.-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 207232 - \$ 769,34 - 08/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OJEDA, RAMON RAFAEL-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6622665, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 01/04/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en au-

tos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese.-" FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 207302 - \$ 743,96 - 08/05/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

CRUZ DEL EJE. La jueza en lo Civ. y comercial de la ciudad de C. del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en los autos: Collino Jhonn Eduardo c/Ochonga Omar Antonio- Ejecutivo- Expte. N° 2034280 ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 04/10/2018. De la planilla presentada córrase vista al ejecutado por tres días. Notifíquese. Dra Maria del Mar Martinez Manrique Sec. N° 2°- NOTA: Se notifica a Omar Antonio Ochonga, DNI 6.669.614 y/o a sus herederos que la presente planilla asciende a la suma de pesos trescientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho con treinta y cuatro (\$325.418,34).- CRUZ DEL EJE.

3 días - N° 205905 - \$ 498,54 - 08/05/2019 - BOE

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, Martin Jose -P.V.E." Expte. FCB 11020113/2012, a los efectos de notificar al Sr. MARTIN JOSE ROMERO, DNI 31.054.368, del dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2018...RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Martín José Romero hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CONTREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.533,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. María Teresa Ferreyra, Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá

ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.-Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204957 - \$ 887,50 - 08/05/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE a cargo del Dr. Sergio A. Pinto en autos: BRUSSA, MONICA LILIANA Y OTROS c / ESTADO NACIONAL Y OTROS Expte 87513/2018 - Bell Ville, de marzo de 2019.-Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO:1) Rechazar la vía de amparo elegida por las actoras por formalmente improcedente (primer párrafo del art. 43 de la Constitución Nacional) y de conformidad con el principio iura novit curia, reconducirla como acción meramente Declarativa que tramitará en la órbita del juicio ordinario, por los argumentos Vertidos en este decisorio.-2) Re caratular los presentes autos como acción meramente declarativa proceso ordinario.-3) Asumir la competencia colectiva planteada en razón de La materia, siempre expresamente aclarado que su objeto resulta ser la inscripción de Los accionantes en el Registro Nacional de Prestadores, entendiendo que la actividad de psicomotricista se desarrollan dentro del ámbito de la salud; siendo la inscripción un requisito indispensable para que las personas puedan celebrar contrato de prestación de servicios con entidades nacionales; esgrimiendo que vienen ejerciendo su actividad a nivel provincial, municipal y en forma privada, pero tienen un impedimento para hacerlo a nivel nacional, salvo que posean título universitario habilitante (licenciatura o tecnicatura universitaria);sustentando el objeto de la pretensión de la acción en el arte. 1 inc. 4 de la resolución797/2011 de la Superintendencia de Servicios de Salud. Asimismo, se deja establecido que la pretensión de los accionistas consiste también en la declaración de inconstitucionalidad de los artes. 42, 43, 44 y 54 primer párrafo de la ley 17.132 (Reglas Para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas) .-4) Admitir al colectivo conformado por los egresados de La carrera "Psicomotricista y Profesor en Psicomotricidad", de Institutos de nivel terciario, debiendo dejarse expresamente aclarado que los sujetos demandados son el "PODER EJECUTIVO NACIONAL"; el "MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN" (Secretaría de Estado de Salud Pública), con domicilio en Av. 9 de julio Nº 1925; y la "SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD", con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-5) Disponer se inscribe este proceso

en el Registro Público. Procesos Colectivos implementados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con transcripción de los datos aquí consignados, a sus fines (Ac. 12/2016 de la CS-JN);y se publica esta decisión en el Centro de Información Judicial; lo que estará una carga del tribunal.-6) Citar a todas las personas que deberían tener Interés en el resultado del litigio o colectivos similares. De sus intereses en el término de cinco (5) días, de modo tal de garantizar acabadamente el acceso a la justicia; quedando un cargo de la parte actora la Publicación de esta decisión en el Boletín Oficial, por el término de 2 días.-7) Rechazar la medida cautelar innovativa solicitada por Los accionantes en la fecha 26 de octubre de 2018, por los motivos publicados en losconsiderandos sustituidos.-8)Cumplimentar con la comunicación a la procuración del Tesoro de la Nación, respetando las pautas establecidas en los artes. 6, 8 y cctes. de la ley 25.344. A tal fin se librára oficio, quedando un cargo de la acción de la configuración del mismo y Control previo y suscripción del Juzgado, su diligenciamiento. Asimismo, suspender la prosecución del proceso hasta tanto la Procuración del Tesoro de la Nación tomará la intervención que se considere pertinente para el plazo de veinte (20) Días contados a partir de la notificación ordenada (art. 6, primer párr. de Ley 25.344).- Protocolo, notifíquese... Fdo: SERGIO A. PINTO; JUEZ FEDERAL

2 días - Nº 204983 - \$ 2925,20 - 08/05/2019 - BOE

## SUMARIAS

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez Civil, Com. y Conciliación de 1era. Inst. y 2da. Nominación de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría 3era. a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos "MURÚA, JULIO CÉSAR C/ MALLEA, JOSÉ JAVIER Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA" EXPTE. 2473668, cita y emplaza a los sucesores de Francisco Anibal Brito, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento.- Villa Dolores, 12 de Abril de 2019.- Fdo. Dra. Gorordo, Susana.-

3 días - Nº 206147 - \$ 395,22 - 08/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O

SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS ( titulares de las cuentas afectadas ) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutlis/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se

mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigríst de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Kruttl, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustín Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Dirección General de Rentas al número 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el

Departamento de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustín sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Además afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia Maria C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar ( Secretaria ).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS ( titulares de las cuentas afectadas ) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores ,

Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigríst Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Kruttl s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-

19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigríst de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustín Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Dirección General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustín sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Además afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado

ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia Maria C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria ).-.-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

2 días - N° 199570 - s/c - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION.-", FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cincuenta mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N°

11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RÍOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.:- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del

presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "( Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89º34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , Aº 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136º01'

se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José

Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250º07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185º43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94º28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174º09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111º56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267º19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188º13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75º16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91º50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69º18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275º25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184º22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de 170º08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180º42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76º30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212º38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91º56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS

SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2º de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10º, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscritos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , Aº 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapion según mensura para posesion confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada )-.Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil,Com,Conc. y Flia de Rio Segundo, Dra. Susana E.Martinez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicacion de la SENTENCIA N°307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, ( por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.N° 6.434.602,

CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripcion adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio , 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesion de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Direccion General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Direccion de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procotolo de Dominio N° 272, Fº313-Tº 2-Aº 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2) Notifiquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Direccion Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razon, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripcion registral en el Asiento N° 272, Fº 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripcion , y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolucio por edictos, publicados por diez dias a intervalos regulares en un periodo de treinta dias en el Boletin Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulacion de honorarios de la Dra. Nora G.Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello.Protocolicese, hagase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero:28.Rio Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente

aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Rio Segundo , 27/12/2018. Y VISTOS:Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparacion de la demanda de usucapion...Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO.RE-SUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I.N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripcion adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)...III)...IV)...V)Protocolicese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolucio formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolicese, hagase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - N° 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4TA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestion, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fraccion de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fraccion de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadros, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y



Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapición deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de

terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio N° 2 de la manzana N° 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapición deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana n°4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda

con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION.- EDICTO.- (Boletín Oficial). El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION," cita y emplaza a CARLOTA BRINGAS o CARLOTA BRINGAS DE AGUIRRE, JUAN ALBERTO MESTRE CORDERO, ALCIRA ANA OLIVA, FABIAN CIPRIANO OLIVA, IVAN ROQUE OLIVA, LUCIA OLIVA, MARIO OLIVA y/o SU SUCESIÓN, MARTA OLIVA, y a la SUCESION de ONORATO u HONORATO ALONSO o ALONZO OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Lote 4776-2532: "predio fracción de campo ubicado en el paraje denominado "El Pueblito" en San Javier, pnia. San Javier, Provincia de Córdoba al cual se accede desde la ruta por camino de tierra aproximadamente unos 551 m. y se llega al vértice 3, lado 3-4 está ubicado al norte y tiene dirección O-E, partiendo desde 3 intersección de alambrados ubicados sobre camino público y con un ángulo interno de 90° 09'42" y una distancia de 87,30 m. se llega al vértice 4, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con posesión de Honorato oliva, desde vértice 4 con dirección E ángulo interior de 180° 09'59" línea 4-5: 35,62 m. se llega al vértice 5, con dirección E-O ángulo interior 179° 59'21", lado 5-6: 164,07 m. lado materializado con alambre de 5 hilos, se llega al vértice 6, colindando con Luis Federico Oliva, parcela 2532-4879 desde vértice 6, con rumbo al S ángulo interior de 104° 11'54", lado 6-7: 386,86 m. se llega al vértice 7, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Lisandro Merino, parcela 2532-4779, desde vértice 7 con dirección E-O ángulo interior de 78° 56'10" línea 7-8:

470,54 m. se llega al vértice 8 lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Roque Isaac, desde vértice 8, con dirección E-O ángulo interior  $178^{\circ} 20' 06''$ ; lado 8-9: 331,95 m. lado materializado con alambres de 5 hilos, se llega al vértice 9 desde vértice 9 con dirección al O y un ángulo interno de  $167^{\circ} 27' 10''$  y una distancia de 70,08 m. llego al vértice 10, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, desde vértice 10, con dirección al O y un ángulo interior de  $201^{\circ} 32' 42''$  y una distancia de 169,07 m. lado 10-11 lado materializado con alambre de 5 hilos de regular estado de conservación, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, se llega al vértice 11, desde este y con dirección al N y un ángulo interior de  $83^{\circ} 34' 39''$ ; lado 11-12 de 294, 57 m. se llega al vértice 12, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde vértice 1 y con dirección al SE con un ángulo interno de  $87^{\circ} 40' 00''$ ; lado 1-2 de 649,90 m. se llega al vértice 2, lado materializado con alambre, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde el vértice 2, con dirección al N y con un ángulo interior de  $280^{\circ} 01' 52''$  y una distancia de 213,43 m. lado 2-3, se llega al vértice 3 del cual se partió, colindando con Posesión de Honorato Oliva parcela sin designación, los lados se encuentran materializados con alambre.- Lo que encierra una superficie de 30 Has. 1.078 m<sup>2</sup>.- Cita como terceros interesados, a ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, LUCINDO ANTUNEZ, MARIA ANGELA MERINO, ROQUE ISAAC, LISARDO MERINO, LUIS FEDERICO OLIVA y/o SUCESIÓN DE ONORATO U HONORATO ALONSO O ALONZO OLIVA, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 10/04/2019.- Fdo: Dra, María Raquel Carram- Pro secretaria letrada.-

5 días - N° 205121 - s/c - 14/05/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2° Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte N° 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPAR-

TAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/n° de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo suroeste, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de  $66^{\circ} 14'$  y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de  $113^{\circ} 46'$  y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matrícula 606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el vértice C de  $90^{\circ} 00'$  y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de  $90^{\circ} 00'$  y linda en parte con Parcela 016 de Alfredo José Banus Matrícula 723.951 y en parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa Matrícula 705.069; lo que hace una superficie según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, N° de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de

veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - N° 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. Maria I. Sobrino Lasso, en autos caratula-

dos "CALLIERI MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. n° 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas N° 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fe. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de

la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Exppte. N° 1121208), mediante Sentencia N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N° 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2.- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano

de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapión afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Armin-da Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19;" y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice

ce 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217/2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descrito encierra una superficie de 4980.55 m<sup>2</sup> (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: Maria Victoria Castellano.SECRETARIA

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total

de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97° 57' 33", al Vértice "B": 84° 26' 31"; al Vértice "C": 49° 59' 29", y al Vértice "D": 127° 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009 con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ... III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.

10 días - N° 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. N° 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril N° 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costa-

do Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiero. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55'; limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - N° 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapion – Expte. N° 1359349" Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero, 20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo Nº 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85° 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93° 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269° 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92° 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84° 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95° 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. Nº 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. Nº 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. Nº 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. Nº 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. Nº 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo, Dº 13752, Fº 19180, Tº 77, Aº 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrissi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrissi, M.F.R. Nº 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrissi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrissi, con M.F.R. Nº 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la

Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

3 días - Nº 205849 - s/c - 08/05/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISITOS: .....Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPION - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España Nº 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15 30", y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268'43 25" partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el vértice E, y con ángulo interno de 90° 00 00" partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00 00", partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28 57", partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long, de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08´ 31´´ partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22 32", y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26´ 41", partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30 53´´- Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Resto de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya

y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe Nº 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, Fº 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO :JUEZ

10 días - Nº 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña Nº 53 de Bº Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote Nº 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote Nº 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente

Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado registralmente a la Matrícula n° 1559932 como Lote 19 de la Manzana 7 del plano de Barrio Patricios, ubicado en suburbios NE del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que mide 10m de frente al S, sobre calle seis; 10m de contrafrente al N; 23,37m en su costado E; y 23,36m en su costado O, lo que hace una superficie de 233,70m2, lindando: al N, con lote diez; al S, con calle seis; al E con lote dieciocho; y al O, con lote veinte. Dista 40m de la esquina formada por calle seis y trece; inmueble objeto de marras en autos caratulados "PEREZ, Mercedes Ángela c/ VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nro. 6154369, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CÓRDOBA, 06/11/2018. Monfarrel, Ricardo Guillermo (Juez de 1ra. Instancia); Lincon, Yéssica Nadina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 206688 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaría N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (EXPTE. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Titulo- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16 ) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscrita en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas ( DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 240552060111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - N° 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 128. En la Ciudad de Oliva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Esteban Gregorio Colinas, argentino, DNI 10.052.595, nacido el 03 de septiembre de 1951, casado en 1° nupcias con María Beatriz Loza, domiciliado en calle Ramiro Suárez 146 de la ciudad de Villa María, de esta Pcia. de Córdoba, y María Clidis Colinas, argentina, L.C. 4.896.919,

nacida el 08 de septiembre de 1945, viuda de primeras nupcias de Nelson Bernardo Martinez, domiciliada en calle Ramiro Suárez 284 de la ciudad de Villa María, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Malet, M.P. 1234/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 29 de marzo del año 2007 que se describe como: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada "Lote 264-0160", que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, ángulo "A" de 86° 35'18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): seiscientos sesenta metros veintitrés centímetros, ángulo "B" de 180° 08'12" y el segundo (B-C): un mil ciento setenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo "C" de 89° 19'28"; el lado Sud-Sudoeste es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, ángulo "D" de 186° 32'37" y el segundo (D-E): seis metros treinta y siete centímetros, ángulo "E" de 83° 54'39" y el lado Oeste-Noroeste (E-F): un mil ochocientos treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros, ángulo "F" de 93° 29'47"; que linda: al Nor-Noreste: parcelas "264-6161" y "264-0661"; al Este-Sudeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.); al Sud-Sudoeste: en parte camino público y en parte parcela S/D de José Odriozola Arostegui y al Oeste-Noroeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.) con superficie de dieciséis hectáreas ocho mil setecientos seis metros cuadrados. Anotado en Dirección de Rentas a la Cuenta N° 330419134422. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas. IV)Imponer las costas por el orden causado. (...). Protocolícese y hágase saber. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 206705 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3° Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "AGOUT, HORACIO HUMBERTO - USUAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1652453), ha dictado la sentencia N° 28. VILLA

MARIA, 22/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que HORACIO HUMBERTO AGOUT, DNI 11.137.017, CUIL Nº 20-11137017-7, de estado civil casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en calle Int. Schiavi y 25 de Mayo de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Int. Schiavi, 25 de Mayo y Beatriz Maldonado de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 12/10/06 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-15129/06, ha quedado designado como Lote 5 de la Manzana Nº 20, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con parcela 2 de nombre de José Antonio Cardozo (Mat. 1.336.179); costado NORESTE, línea A-B, mide 37 mts., y linda con calle Int. Schiavi; su costado SURESTE, línea B-C, mide 55 mts. y linda con calle 25 de Mayo; su costado SUROESTE, línea C-D mide 37 mts., lindando con calle Beatriz Maldonado, todo lo que encierra una superficie total de dos mil treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Horacio Humberto Agout. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. .... V. .... Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra.

10 días - Nº 206829 - s/c - 27/05/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- .... Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley".- Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90º00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90º00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90º 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90º 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados( 450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas". Que la acción afecta totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R Nº 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta Nº 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGEDAMETH INDUSTRIAL S.A – USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedanía NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba,

designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF.: 2761,50 ms2; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parc. 2 Lote 2, Matricula Folio Real 966.034); al E. c/ con María Silvia Medina (parc. 3, Matr, F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO ( Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - Nº 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1º Inst y 2º Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPTE 37168" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 Nº cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodriguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante decreto de fecha 07 de noviembre de 2018 ha resuelto Citar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho sobre la motocicleta Marca: BMW, Modelo: 1980, Motor Nº 81207834/802V.B, Cuadro: 6012322 objeto de usucapión, mediante la publicación de edictos ,que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del pla-

zo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 C.P.C).- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Hugo R. González (Secretario).-

10 días - N° 207077 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Juz. 1º Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos: "PALACIO, ELVA Y OTROS - USUCAPION - Expte. N° 2417283", ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 06/02/2019.-Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Proveyendo a fs. 121/125 y 138: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: sucesores de Pablo Isol Palacio, Andrés Albelo y Ángel Palacio a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese".- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, M.P. 1112/1, aprobado con fecha 25 de febrero de 2008 por la Dirección

General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. Prov.: 0033-034169/07, se describe: Un inmueble con una superficie total de acuerdo al registro que surge del plano referido de TRES HECTÁREAS, CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3 Has, 5.979 m2).- Y cuya superficie total mensurada, consta de la siguientes medidas, partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Este y que mide 102,35 metros, lindando con Sucesión de Pablo Isol Palacio – Parcela sin designación;- a partir del vértice B, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado B-C, mide 89,62 metros; el segundo tramo, lado C-D, mide 46,97 metros; el tercer tramo, lado D-E, mide 36,13 metros, y el cuarto tramo, lado E-F, mide 144,57 metros; lindando en los tres primeros tramos con Ruta Provincial N° 34, y en el último tramo con Camino Público; a partir del vértice F, y con rumbo Oeste, sigue el lado F-G, que mide 141,84 metros, lindando con Sucesión de Ángel Palacio – Parcela sin designación -; y a partir del vértice G, con rumbo Nor-Oeste, continúa el lado G-A, que mide 300,46 metros, lindando con Sucesión de Andrés Albelo, Parcela sin designación.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez/a de 1RA. Instancia; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia.- V. CURA BROCHERO, Febrero de 2019.-

3 días - N° 207259 - s/c - 10/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia proveyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el

término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C-P.:C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Boe

**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)